

Los representantes, abajo firmantes, de los sindicatos pertenecientes a la subcomisión del Plan de Acción Social de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, **denuncian** el incumplimiento del apartado 1.2.1.c de la Orden del 20 de febrero de 2001 que regula las bases del P.A.S. (BORM 7/3/2001), ya que profesorado interino de esta Consejería que tiene más de un año de antigüedad no ha podido acogerse al seguro concertado por la administración para dar asistencia, buco-dental, protésica, oftalmológica y de otros tratamientos.

Por lo tanto, **exigimos** a la Consejería de Educación y Cultura que todo el profesorado interino que cumpla con el requisito anterior se le conceda de oficio el seguro anterior así como cualquier otra ayuda que le corresponda en las bases reguladoras.

Murcia, a 24 de noviembre de 2005

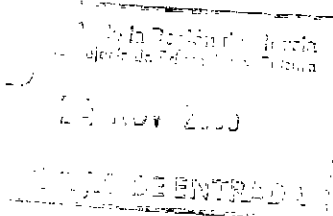
Firmado: Antonio Salvador Melero  
Representante de ANPE

Firmado: DANIEL NIETO COLLAO  
Representante de CCOO

Firmado: Susana Gil Niolas  
Representante de CSIF

Firmado: Juan Vera Lorente  
Representante de STERM

Firmado: JUAN C. JIMENEZ  
Representante de UGT



A/A CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA